

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3071

Número de Repertorio: 7951

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3071 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310809213	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO	CAUSANTE
1317560447	ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL	DONANTE
1351460645	ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR	DONANTE
1306982636	VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA	DONATARIA

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2121004000	1408	DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: lunes, 02 diciembre 2024

Fecha generación: lunes, 02 diciembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 5 9 1 7 9 1 Z J S G J





Factura: 002-003-000076014



20241308006P03397

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



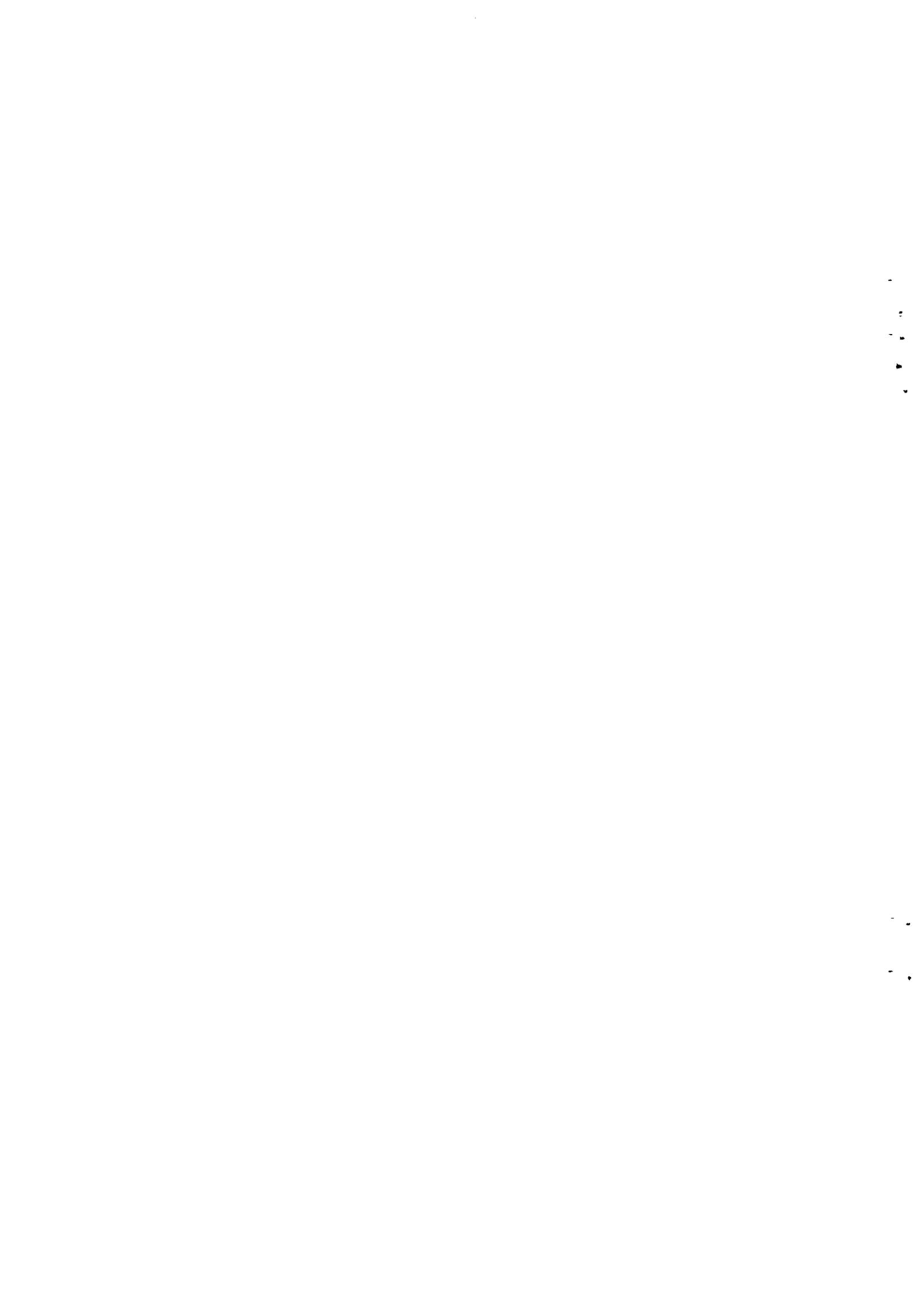
Escritura N°:	20241308006P03397						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351460645	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317560447	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306982636	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	41986.93						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P03397
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:12)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P03397**

4

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000076014**

6

7 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE LOS DERECHOS Y**
8 **ACCIONES HEREDITARIAS DE UN BIEN INMUEBLE**

9

10 **OTORGAN: LOS SEÑORES YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ Y**
11 **KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, EN CALIDAD DE HEREDEROS DEL**
12 **CAUSANTE GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA. –**

13

14

A FAVOR DE:

15

16

SEÑORA MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA.-

17

18

CUANTÍA: \$ 41,986.93

19

20

DI 2 COPIAS

21

22

//PZM//

23

24

25

26

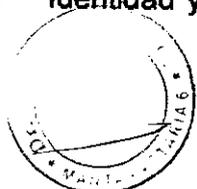
27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los señores: **YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,



1 a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
2 ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cinco uno cuatro seis cero
3 seis cuatro cinco (1351460645), cuya copia fotostática debidamente certificadas
4 por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Los Rosales, del Barrio
6 Altamira, de esta ciudad de Manta, correo jandryjajrzamvelez@gmail.com .- y, el
7 señor **KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil soltero, por sus
8 propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
9 exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres
10 uno siete cinco seis cero cuatro cuatro siete (1317560447), cuya copia fotostática
11 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es
12 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Los
13 Rosales, del Barrio Altamira, de esta ciudad de Manta, correo
14 kenethvelez868@gmail.com; y por otra parte, en calidad de
15 "DONATARIO", El señor **MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA**, de estado civil
16 divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía numero: uno tres cero seis nueve
17 ocho dos seis tres seis (1306982636), por sus propios y personales derechos,
18 quien declaran ser ecuatoriano, mayor de edad de cincuenta y dos años, de
19 ocupación empleada privada, domiciliada en el Barrio Altamira, calle Los Rosales y
20 Avenida Los Almendros, de esta ciudad de Manta, teléfono 0998027081, correo
21 mvelez@sigma-alimentos.com.- Advertidos que fueron los comparecientes
22 por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
23 así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
24 que comparecen al otorgamiento esta escritura de DONACIÓN DE
25 DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS de un BIEN INMUEBLE, sin coacción,
26 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
27 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
28 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro



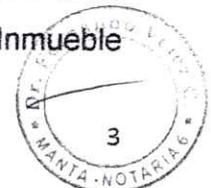


NOTARIA SEXTA DE MANTA

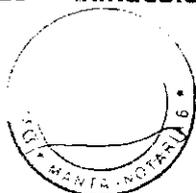
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
2 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
3 documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto
4 de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**
5 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de
6 **DONACIÓN** de BIEN INMUEBLE, al tenor y contenido siguientes: **CLÁUSULA**
7 **PRIMERA : COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del
8 presente contrato de Donación Gratuita e Irrevocable, por una parte, los
9 señores **YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ** y **KENNETH GABRIEL ZAMBRANO**
10 **VELEZ**, por sus propios derechos; a quien en adelante se le podrá designar
11 como "DONANTES"; quienes declaran ser nacionalidad ecuatoriana, mayores
12 de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora
13 **MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA**, por sus propios y personales derechos, a
14 quien en adelante se denominará como "DONATARIA"; Los comparecientes
15 declaran ser ecuatorianos, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal
16 como en derecho se requiere para esta clase de actos. **CLÁUSULA**
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los DONANTES, señores **YANDRY**
18 **JAIR ZAMBRANO VELEZ** y **KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, que son
19 dueños y propietarios y universales herederos de los derechos y acciones
20 hereditarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio Altamira hoy perteneciente a la
21 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes
22 medidas y linderos: Frente: Diez metros veinticinco centímetros y lindera con calle
23 Transversal Los Rosales; Atrás: Con diez metros veinticinco centímetros y lindera con
24 terreno de propiedad de la Iglesia Divino Niño; Costado Derecho: Veinticinco metros
25 cero cinco centímetros y lindera con terreno de Propiedad del Señor José Abad Saltos;
26 Costado Izquierdo: Veinticinco metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad
27 del Señor Ramón Vélez. Con superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS**
28 **METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.** Inmueble



1 que a la fecha se encuentra libre de gravamen.- Este bien inmueble fue adquirido
2 por nuestro prenombrado padre por compra que le hiciera a la señora Mercedes
3 Eudocia Murillo Montalván, según consta de la escritura pública de Compraventa
4 autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el veintiuno de marzo del dos mil
5 cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de
6 abril del dos mil cinco; Con fecha veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro, se
7 encuentra autorizada la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los Bienes dejados
8 por el causante **GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA**, según consta de la
9 escritura pública de Posesión Efectiva, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del
10 cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintisiete
11 de agosto del dos mil veinticuatro.- Al producirse el fallecimiento de nuestro padre el
12 señor **GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA**, hecho ocurrido el dieciséis de
13 agosto del dos mil veinticuatro, constituyéndose una comunidad de bienes, quedando
14 como únicos beneficiarios sus hijos los señores: **YANDRY JAIR ZAMBRANO**
15 **VELEZ Y KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, EN CALIDAD DE**
16 **HEREDEROS DEL CAUSANTE GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA**, como
17 se justifica con el documento que acredita sus aseveraciones, quienes expresan
18 ser los únicos herederos de los Causantes antes mencionado, herencia que no
19 soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con
20 los documentos que se incorpora a esta escritura Predio que a la presente fecha
21 se encuentra libre de gravamen.- **CLÁUSULA TERCERA : OBJETO DE LA**
22 **DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato,
23 el DONANTES, los señores **YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ y KENNETH**
24 **GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, por sus propios derechos, atendiendo a lo
25 dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos dos y mil cuatrocientos tres del
26 Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien donar, ceder y transferir
27 en forma gratuita y perpetua, los derechos y acciones hereditarios de bien
28 inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, el mismo que





Factura: 002-003-000076013



20241308006P03396

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



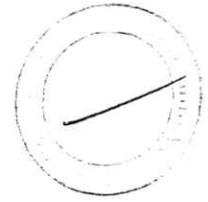
Escritura N°:	20241308006P03396						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351460645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317560447	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308006P03396
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:12)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	www.portaldiciudadanocant.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



-
.
-
.
.

-
.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P03396

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000076013

5

6 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

7 **DE INSINUACIÓN DE DONACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**

8 **HEREDITARIAS DE UN BIEN INMUEBLE**

9

10 **OTORGAN:**

11 **LOS SEÑORES YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ Y**

12 **KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, EN CALIDAD DE HEREDEROS DEL**

13 **CAUSANTE GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA . -**

14 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

15 **DI 2 COPIAS**

16 **//PZM//**

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES TREINTA DE OCTUBRE

20 DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ

21 CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y

22 declaran, por una parte, en calidad de "DECLARANTES", los señores: YANDRY

23 JAIR ZAMBRANO VELEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales

24 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

25 cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cinco uno cuatro

26 seis cero seis cuatro cinco (1351460645), cuya copia fotostática debidamente

27



1 certificadas por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Los
3 Rosales, del Barrio Altamira, de esta ciudad de Manta, correo
4 yandryjairzamvelez@gmail.com .- y, el señor **KENNETH GABRIEL ZAMBRANO**
5 **VELEZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de
6 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
7 corresponde a los números: uno tres uno siete cinco seis cero cuatro cuatro siete
8 (1317560447), cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego
9 a esta escritura.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
10 edad, domiciliado en la Avenida Los Rosales, del Barrio Altamira, de esta ciudad
11 de Manta, correo kenethvelez868@gmail.com.- Advertidos que fueron los
12 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada,
14 de que comparece al otorgamiento esta escritura de **INSINUACIÓN DE**
15 **DONACIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE**, sin
16 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
17 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica
18 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en
19 el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
20 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
21 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura
22 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
23 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 usted incluir una de **INSINUACIÓN DE DONACIÓN DE LOS DERECHOS Y**
25 **ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE**, al tenor y contenido siguientes: **CLÁUSULA**
26 **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción
27 del presente contrato de Insinuación de Donación de Derechos y Acciones
28 Hereditarios, los señores **YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ** y **KENNETH**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

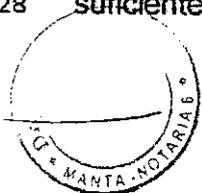
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, por sus propios y personales derechos, hábiles y
2 capaces como en derecho se requiere, quienes comparecen en calidad de
3 únicos hijos del causante **GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA**, ante usted
4 con todo respeto, comparecemos y exponemos que somos dueños y propietarios
5 y universales herederos de los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado en
6 el Barrio Altamira hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta;
7 circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: Diez metros
8 veinticinco centímetros y lindera con calle Transversal Los Rosales; Atrás: Con diez
9 metros veinticinco centímetros y lindera con terreno de propiedad de la Iglesia Divino
10 Niño; Costado Derecho: Veinticinco metros cero cinco centímetros y lindera con
11 terreno de Propiedad del Señor José Abad Saltos; Costado Izquierdo: Veinticinco
12 metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del Señor Ramón Vélez. Con
13 superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**
14 **SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS**. Inmueble que a la fecha se
15 encuentra libre de gravamen.- Este bien inmueble fue adquirido por nuestro
16 prenombrado padre por compra que le hiciera a la señora Mercedes Eudocia Murillo
17 Montalván, según consta de la escritura pública de Compraventa autorizada en la
18 Notaría Tercera del cantón Manta, el veintiuno de marzo del dos mil cinco; e inscrita
19 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de abril del dos mil
20 cinco; Con fecha veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro, se encuentra autorizada
21 la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante
22 **GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA**, según consta de la escritura pública de
23 Posesión Efectiva, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e
24 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintisiete de agosto del dos
25 mil veinticuatro.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de
26 gravamen.- Al producirse el fallecimiento de nuestro padre el señor
27 **GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA**, hecho ocurrido el dieciséis de agosto del
28 dos mil veinticuatro, se constituyó la comunidad de bienes, quedando como únicos



1 beneficiarios nosotros sus únicos hijos: **YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ** y
2 **KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, como se justifica con el documento
3 que acredita sus aseveraciones, quienes expresan ser los únicos herederos del
4 Causantes antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones
5 de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorpora
6 a esta escritura, herencia que a la fecha se encuentra libre de gravamen Y, Es
7 nuestra voluntad dar en **DONACIÓN** el bien inmueble antes singularizado, en
8 favor de nuestra madre la señora **MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA**, pues
9 estamos conscientes que no afectará en nada a nuestro patrimonio, porque
10 contamos con recursos económicos propios suficientes para subsistir, y la
11 Donación se realizará con el fin de asegurar el futuro y bienestar de mi
12 prenombrada madre. Con lo anteriormente expuesto y al amparo de lo que
13 dispone el Art. 1417 del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, y fundamentado
14 en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada, expedida el cinco
15 de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Suplemento
16 del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil
17 novecientos noventa y seis, solicito a usted, Señor Notario, se sirva tramitar la
18 **INSINUACIÓN** correspondiente, y concederme la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA**
19 **DONAR**, en forma gratuita e irrevocable, en favor de nuestra madre: **MONICA**
20 **PRISCILA VELEZ GARCIA**, los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado
21 en el Barrio Altamira hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta;
22 el mismo que se han descrito y singularizado en la primera parte de
23 esta petición; para cuyo efecto, usted se dignará receptor nuestra declaración
24 juramentada y la de los testigos idóneos, señores: **ODALYS GABRIELA ZAMORA**
25 **DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía Número 1316854536; y,
26 **GABRIELA VANESSA DELGADO VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía
27 Número: 1311755381, quienes acreditarán que poseemos bienes y activos
28 suficientes adicionales que garantizarán nuestra subsistencia. La cuantía





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 por su naturaleza es indeterminada. Hasta aquí, la minuta que queda
2 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA
3 BRAVO CEVALLOS, matricula número: trece guión dos mil ocho guión diez del Foro
4 de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
5 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
6 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman, en unidad de acto quedando
7 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE. -

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yandry Zambrano V.

f.) **YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ**
C.C.No. 1351460645

Kenneth Velez

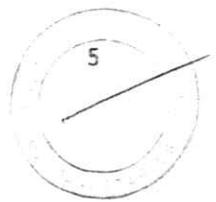
f.) **KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**
C.C.No. 1317560447

Dr. Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta minuta es la copia que se le da de
ello confiere esta PRIMERA copia que la sello
signo y firma.

Cliente: *[Signature]*
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA.

EL NOTA...

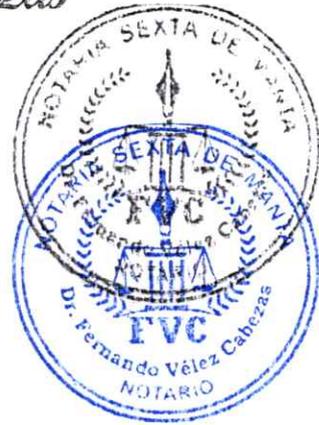






NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **DECLARACIÓN DE LAS TESTIGOS:**

2 Señorita **ODALYS GABRIELA ZAMORA DELGADO**

3 Señora **GABRIELA VANESSA DELGADO VERA**

4

5 1.- Sobre edad y más generales de Ley.

6 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuándo.

7 3.- Diga la que declara si le consta que los señores: **YANDRY JAIR ZAMBRANO**

8 **VELEZ Y KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, son dueños y propietario de

9 los derechos y acciones hereditarias de un bien inmueble ubicado en el Barrio

10 Altamira hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con

11 superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**

12 **SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.-**

13 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de

14 Donar los derechos y acciones hereditarios del bien inmueble descrito

15 anteriormente a favor de nuestra madre **MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA.-**

16 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro

17 patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.

18 6.- La razón de sus dichos.

19

20 En Manta, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, a

21 las doce horas, ante **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

22 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparece la señorita

23 **ODALYS GABRIELA ZAMORA DELGADO,** portadora de la cédula de ciudadanía

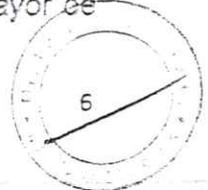
24 número: 1316954536, con el objeto de rendir su declaración en el presente

25 instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida

26 forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad

27 del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como

28 tiene indicado, de estado civil soltera, de ocupación bióloga marina, mayor de



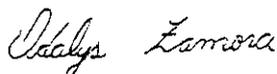
1 edad de veintidos años de edad, domiciliada en el Ciudadela El Palmar, MzB2 Villa
2 #5, calle Primera, teléfono 0958799917, email: ogzd1316854536@gmail.com, y sin
3 generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si lo conozco desde
4 hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que son los únicos y universales
5 herederos y propietarios de los derechos y acciones del bien materia de este acto;
6 a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es el deseo la de donar a favor
7 de su madre: MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA; a la Quinta: Si es verdad
8 los Donantes, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la
9 Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por
10 mantener una estrecha amistad de muchos años con los Donantes. Leída que
11 le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en
12 unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

13

14

15

16



17 **ODALYS G. ZAMORA DELGADO**

18 **C.C.No. 1316854536**

19


20 **DR. JOSE LUIS VELEZ CABEZA**

21 **NOTARIO SEXTO PUBLICO DE MANTA**

22 En Manta, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, a
23 las doce horas, ante **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparece la señora
25 **GABRIELA VANESSA DELGADO VERA,** portadora de la cédula de ciudadanía
26 número: 1311755381, con el objeto de rendir su declaración en el presente
27 instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida
28 forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad
del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como
tiene indicado, de estado civil casada, de profesión Abogada, mayor de edad de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 treinta y ocho años de edad, domiciliada en el Barrio Las Cumbres, Calle 12 de
 2 octubre y Avenida Naval; teléfono 0963684658, email: gabvoita2501@notariasexta.com
 3 y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si lo conozco
 4 desde hace doce años atrás; a la Tercera: Si me consta que son los únicos
 5 universales herederos y propietarios de los derechos y acciones del bien materia de
 6 este acto; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es el deseo la de donar
 7 a favor de su madre: MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA; a la Quinta: Si es
 8 verdad los Donantes, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a
 9 la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por
 10 mantener una estrecha amistad de muchos años con los Donantes. Leída que
 11 le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en
 12 unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

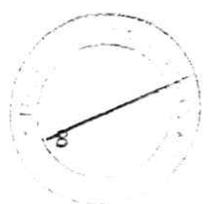


Gabriela V. Delgado Vera
GABRIELA V. DELGADO VERA

Dr. Jose Luis Vélez Cabezas
DR. JOSE LUIS VELEZ CABEZA

C.C.No. 1311755381

NOTARIO SEXTO PUBLICO DE MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN

3

CUANTÍA: INDETERMINADA

4

DI: 2 COPIAS

5

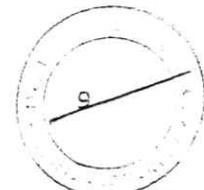
6 EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA,
 7 PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY TREINTA
 8 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MÍ DOCTOR JOSE LUIS
 9 FERNANDO VELEZ CABEZA, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
 10 CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD
 11 CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO
 12 DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA
 13 DECLARACIÓN JURAMENTADA BAJO JURAMENTO RENDIDA POR LA TITULAR
 14 DEL DOMINIO, LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON
 15 EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO
 16 HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES YANDRY JAIR
 17 ZAMBRANO VELEZ Y KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, EN CALIDAD
 18 DE HEREDEROS DEL CAUSANTE GABRIEL JACINTO ZAMBRANO CAGUA,
 19 PUEDA REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES:
 20 A FAVOR DE SU MADRE LA SEÑORA MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA, POR
 21 LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN
 22 BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO ALTAMIRA HOY PERTENECIENTE A
 23 LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA; CUYAS MEDIDAS Y
 24 LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS E INDIVIDUALIZADOS EN LA PARTE
 25 EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.-

26

27

28

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

1408

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034578
Certifico hasta el día 2024-10-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2121004000
Fecha de Apertura: jueves, 10 abril 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Altamira

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Altamira hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

OTE de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

rente: Diez metros veinticinco centímetros y lindera con calle Transversal Los Rosales.

tras: Con diez metros veinticinco centímetros y lindera con terreno de propiedad de la Iglesia Divino Niño.

erecho: Veinticinco metros cero cinco centímetros y lindera con terreno de Propiedad del Señor José Abad Saltos.

quierdo: Veinticinco metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del Señor Ramón Vélez.

OLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	990 martes, 19 abril 2005	14001	14005
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	118 viernes, 24 julio 2020	0	0
EMBARGOS	EMBARGO	81 martes, 23 julio 2024	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	338 martes, 27 agosto 2024	0	0
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	111 viernes, 27 septiembre 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

registro de : COMPRA VENTA
(5-) COMPRAVENTA

rito el: martes, 19 abril 2005

bre del Cantón: MANTA

ina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

ón Notaria: MANTA

na de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 marzo 2005

na Resolución:

bservaciones:

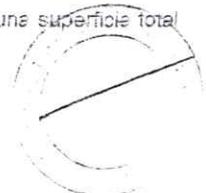
uerpo de terreno ubicado en el Barrio ALTAMIRA hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con una superficie total

Número de Inscripción : 990

Folio Inicial: 14001

Número de Repertorio: 1839

Folio Final : 14005



Doscientos cincuenta y seis metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO MONTALVAN MERCEDES EUDOCIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 24 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 junio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Dentro del Juicio Ejecutivo N° 13337-2020-00092 que sigue el Ab. David Remigio Zambrano Moreira, en su calidad de Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda., en contra de Zambrano Cagua Gabriel Jacinto. Oficio N° 0241-2020-UJCM-2020-00092 Manta, 6 de julio del 2020 Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Altamira hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de: Doscientos cincuenta y seis metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[3 / 5] EMBARGO

Inscrito el: martes, 23 julio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EMBARGO Of. N°. UJCM-13337-2020-00092 Manta, 11 de abril del 2024 CAUSA No. 13337-2020-00092

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO		MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 27 agosto 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 agosto 2024

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 539

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5775

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva sobre el bien hereditario dejado por su difunto padre señor Gabriel Jacinto Zambrano Cagua, a favor de los peticionarios señores Yandry Jair Zambrano Vélez y Kenneth Gabriel Zambrano Vélez, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA

*** Registro de : EMBARGOS**

[5 / 5] CANCELACION DE GRAVAMENES

Inscrito el: viernes, 27 septiembre 2024

Número de Inscripción : 111

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6551

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES: * Manta, 17 de septiembre del 2024 Of. N°. UJCM-13337-2020-00092 DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO N° 13337-2020-00092 PRESENTADO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE OCTUBRE" LIMITADA EN CONTRA DE ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO; SE HA DISPUESTO MEDIANTE AUTO DE FECHA MANTA, VIERNES 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 08H50, ESTO ES OFICIAR CONFORME A LO SIGUIENTE: "...Ante el reconocimiento realizado por el Ab. David Remigio Zambrano Moreira, en su calidad de Procurador Judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LIMITADA., que la parte demandada ha dado cumplimiento con el pago total de la obligación, y en aplicación de la normativa constante el Artículo. 1583 numeral 2, Artículo. 1584 del Código Civil y Artículo. 361 del Código Orgánico General de Procesos, por lo tanto, es procedente dicho pedido. Por lo expuesto se RESUELVE aceptar la solicitud y se DECLARA HECHO EL PAGO Y EXTINGUIDA LA OBLIGACIÓN materia de la presente causa. Ejecutoriada que sea el presente auto se ordena el ARCHIVO del proceso. Se cancela el EMBARGO inscrito con fecha 23 de julio del 2024, así como la Prohibición de Enajenar inscrita con fecha 24 de julio del 2020. La señora Actuaría deberá oficiar al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta a fin de que cumpla con lo dispuesto en este auto. Concédase el desglose solicitado y entréguese a las personas autorizadas en el escrito que se provee...". Se cancela el EMBARGO No 81 inscrito el 23 de julio del 2024. Se cancela la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR No.118 inscrita el 24 de Julio del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Ítem:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EMBARGOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
SENTENCIA	1
Total inscripciones >>>	5

Los Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión el 2024-10-08

Elaborado por: Servicio en línea

Peticion de : ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR

Forma la Orden de Trabajo: WSE-24004ET3 certificado hasta el día 2024-10-08, la Ficha Registral Número: 1408.





Firmado electrónicamente por
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 30 dias. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 6 4 8 7 9 J P O Y S T



Foja 414- Ficha nro 1408

Para verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.manta.gob.ec/validar_cod_barras o escaneando el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

1311755381

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS DELGADO VERA
CONDICIÓN CIUDADANÍA
NOMBRES GABRIELA VANESSA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 01 JUN 1986
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER
No. DOCUMENTO 050230139
FECHA DE VENCIMIENTO 01 FEB 2023
NAT/CAN 658702



MUL1311755381

Gabriela Vanessa Delgado Vera

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO BERMUDEZ RAMON RUPERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA PALACIOS ELCIS AMARILIS
ESTADO CIVIL CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGO CONVIVIENTE GAMEZ REYES VICTOR LLUIS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 01 FEB 2023



CÓDIGO DACTILAR Y7323V6222
TIPO SANGRE O+
DONANTE
I<ECU0502301393<<M<R1311755381
8606017F3302015ECU<NO<DONANTEB
DELGADO<VERA<<GABRIELA<VANESSA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

DELGADO VERA GABRIELA
VANESSA

N. 47560678

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 2
JUNTA No. 0002 FEMENINO



cc N. 1311755381

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este documento acredita que usted sufragó en el 2024 en esta parroquia de
Manabí, en el cantón de Manta, en el distrito electoral 275, en el grupo 275 número 3 de la
LUPP - Consejo de 21 parroquias.

Carla W.

R. PRESIDENTA DE LA JCV

Gabriela Vanessa Delgado Vera



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anverso, a
reversos son iguales a sus originales

Manta, 30 OCT 2024

[Signature]
Notario Público
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311755381

Nombres del ciudadano: DELGADO VERA GABRIELA VANESSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAMEZ REYES VICTOR LUIS

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Datos del Padre: DELGADO BERMUDEZ RAMON RUPERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA PALACIOS ELCIS AMARILIS

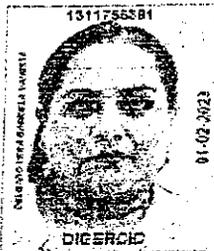
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2024

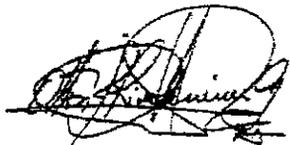
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTAHANT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 240-075-91241

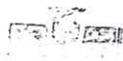


240-075-91241



Ldo. Otón José Rivadeneira González
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





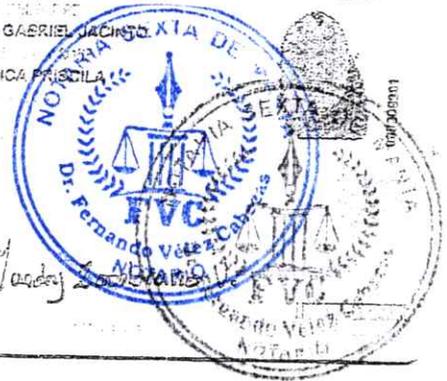
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN



IDENTIFICACION
CIUDADANA
NOMBRE Y APELLIDOS
ZAMBRANO VELEZ
YANDRY JAIR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 2000-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESION
BÁSICA
ESTUDIANTE
VZ643V2222
ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO
VELEZ GARCIA MONICA FRANCISCA
MANTA
2016-07-27
2026-07-27



[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

ZAMBRANO VELEZ YANDRY
JAIR

59516212



MANABI
MANTA
LOS ESTEROS
0031 MASCULINO



1351460645

COMISIÓN EJECUTIVA DE
CONSULTA POPULAR

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JRV

Yandry Zambrano V.



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
hojas utiles, anverso y
reverso son iguales a sus originales

Manta,

[Signature]
Notario Público Santo
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351460645

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2024

Emissor: KAREN BELENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Yandry Zambrano Velez

Nº de certificado: 240-075-91043



240-075-91043

Ldo. Ortón José Rivasbenítez González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317560447

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 2004

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA

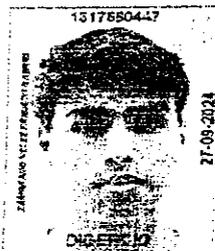
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Kenneth Velez

N° de certificado: 244-075-91197



244-075-91197

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA
APELLIDOS
ZAMORA DELGADO
NOMBRES
ODALYS GABRIELA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 MAY 2002
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR
Odalys Zamora

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
040424172
FECHA DE VENCIMIENTO
22 OCT 2032
NACION
630994

NUL1316854536

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA PONCE YIMI RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO VERA GABRIELA VANESSA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V333311222
TIPO SANGRE
O+

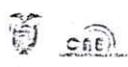
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 22 OCT 2022

Dr. Fernando Páez Calafut
DIRECTOR GENERAL
NOTARIO

SEXTA DE MANTA

CC N° 1316854536

I<ECU0404241720<<<<1316854536
0205056F3210226<ECUNO<<<<DONANTE7
ZAMORA<DELGADO<<ODALYS<<GABRIEL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024



ZAMORA DELGADO ODALYS GABRIELA ID: 47421875

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **1**
JUNTA No **0030 FEMENINO**



CC N° 1316854536

REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que ostenta este documento de voto será excluida de acuerdo a lo que establece el artículo 17 y el artículo 276 número 3 de la LOSEP - Gestión de la Democracia

F. PRESIDENTE DE LA JRV

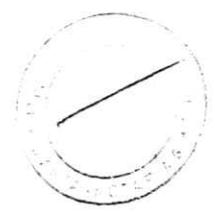
Odalys Zamora



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, aversas, reversos son iguales a sus originales

Manta, 30 OCT 2024

Dr. Fernando Páez Calafut
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316854536

Nombres del ciudadano: ZAMORA DELGADO ODALYS GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMORA PONCE YIMI RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO VERA GABRIELA VANESSA

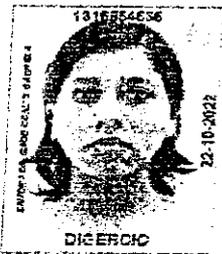
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: WAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTAPI B - MANABI - MANTA



Odalys Zamora

de certificado: 245-075-91286



245-075-91286

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





N° 102024-129301

Manta, viernes 25 octubre 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-10-04-000 perteneciente a ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO con C.C. 1310809213 ubicada en ALTAMIRA L# 19 BARRIO ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$41,986.93 CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 93/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130439JDKFH82

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102024-129089

N° ELECTRÓNICO : 237204

Fecha: 2024-10-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-10-04-000

Ubicado en: ALTAMIRA L# 19

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 256.76 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310809213	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,831.42

CONSTRUCCIÓN: 15,155.51

AVALÚO TOTAL: 41,986.93

SON: CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 93/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130226G3Q3REQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-25 12:16:53

Nº 102024-129302

Manta, viernes 25 octubre 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1310809213**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 25 noviembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130440WRAWFE8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble
1408

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034578
Certifico hasta el día 2024-10-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2121004000
Fecha de Apertura: jueves, 10 abril 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Altamira

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Altamira hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

Frete: Diez metros veinticinco centímetros y lindera con calle Transversal Los Rosales.

Atras: Con diez metros veinticinco centímetros y lindera con terreno de propiedad de la iglesia Divino Niño.

Derecho: Veinticinco metros cero cinco centímetros y lindera con terreno de Propiedad del Señor José Abad Saltos.

Izquierdo: Veinticinco metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del Señor Ramón Vélez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	990 martes, 19 abril 2005	14001	14005
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	118 viernes, 24 julio 2020	0	0
EMBARGOS	EMBARGO	81 martes, 23 julio 2024	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	339 martes, 27 agosto 2024	0	0
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	111 viernes, 27 septiembre 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 19 abril 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 marzo 2005

Fecha Resolución:

Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio ALTAMIRA hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Canton Manta con una superficie total

Número de Inscripción : 990

Folio Inicial: 14001

Número de Repertorio: 1839

Folio Final : 14005





Doscientos cincuenta y seis metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO MONTALVAN MERCEDES EUDOCIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 24 julio 2020

Número de Inscripción : 118

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1782

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 junio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Dentro del Juicio Ejecutivo N° 13337-2020-00092 que sigue el Ab. David Remigio Zambrano Moreira, en su calidad de Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda., en contra de Zambrano Cagua Gabriel Jacinto. Oficio N° 0241-2020-UJCM-2020-00092 Manta, 6 de julio del 2020 Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Altamira hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de: Doscientos cincuenta y seis metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[3 / 5] EMBARGO

Inscrito el: martes, 23 julio 2024

Número de Inscripción : 81

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4931

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EMBARGO Of. N°. UJCM-13337-2020-00092 Manta, 11 de abril del 2024 CAUSA No. 13337-2020-00092

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO		MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 27 agosto 2024

Número de Inscripción : 339

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5775

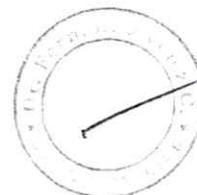
Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 agosto 2024

Fecha Resolución:



a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva sobre el bien hereditario dejado por su difunto padre señor, Gabriel Jacinto Zambrano Cagua, a favor de los peticionarios señores Yandry Jair Zambrano Vélez y Kenneth Gabriel Zambrano Vélez, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[5 / 5] CANCELACION DE GRAVAMENES

Inscrito el: viernes, 27 septiembre 2024

Número de Inscripción : 111

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6551

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES: * Manta, 17 de septiembre del 2024 Of. N°. UJCM-13337-2020-00092 DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO N° 13337-2020-00092 PRESENTADO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE OCTUBRE" LIMITADA EN CONTRA DE ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO; SE HA DISPUESTO MEDIANTE AUTO DE FECHA MANTA, VIERNES 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 08H50, ESTO ES OFICIAR CONFORME A LO SIGUIENTE: "...Ante el reconocimiento realizado por el Ab. David Remigio Zambrano Moreira, en su calidad de Procurador Judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LIMITADA., que la parte demandada ha dado cumplimiento con el pago total de la obligación, y en aplicación de la normativa constante el Artículo. 1583 numeral 2, Artículo. 1584 del Código Civil y Artículo. 361 del Código Orgánico General de Procesos, por lo tanto, es procedente dicho pedido. Por lo expuesto se RESUELVE aceptar la solicitud y se DECLARA HECHO EL PAGO Y EXTINGUIDA LA OBLIGACIÓN materia de la presente causa. Ejecutoriado que sea el presente auto se ordena el ARCHIVO del proceso. Se cancela el EMBARGO inscrito con fecha 23 de julio del 2024, así como la Prohibición de Enajenar inscrita con fecha 24 de julio del 2020. La señora Actuaría deberá oficiar al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta a fin de que cumpla con lo dispuesto en este auto. Concédase el desglose solicitado y entréguese a las personas autorizadas en el escrito que se provee...". Se cancela el EMBARGO No.81 inscrito el 23 de julio del 2024. Se cancela la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR No.118 inscrita el 24 de Julio del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Título:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EMBARGOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

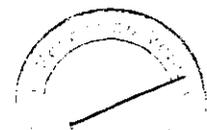
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted el 2024-10-09

laborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR

Informe a la Orden de Trabajo: WEB-24034578 certifico hasta el día 2024-10-09, la Ficha Registral Número: 1408.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 8 4 8 7 9 J P O Y S T



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

21684679JPOYST

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 21684679JPOYST

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24034577

NÚMERO DE ROL: 1408

SOLICITANTE: ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR - 105196945

BENEFICIARIO: ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR - 1351461345

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-09 11:55:56

FECHA DE VALIDACIÓN: 2024-11-06 12:24:49

[Ver certificado](#)



f v e e



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:
ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO

NUI/Pasaporte: 1310809213

Sexo: HOMBRE

Edad: 43

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 16 DE AGOSTO DE 2024

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 19 DE AGOSTO DE 2024

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 3 / 56 / 56

Datos del padre: ZAMBRANO ZAMBRANO FREDDY ALONSO

Datos de la madre: CAGUA RIVERA NIEVE DEL ROSARIO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: SHOCK MULTIFACTORIAL; LACERACION
MESENTERIO E INTESTINO INTERVENIDO; HERIDAS PENETRANTE
ABDOMINAL; H

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL



N° de certificado: 241-051-50767



Ldo. Ottón José Rivadeneira González



1
2
3
4
5

6
7
8
9
10

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1317560447
23 AGOSTO 2024
872713745219

Razón Social:
Tipo Declaración:

ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL
SUSTITUTIVA

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

CONTRIBUYENTE
107
Hijo
204
NC
205
0.00
206

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Cédula
131080921

ZAMBRANO CAGUA GABRIEL

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

16/08/2024

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción

Número de bienes y derechos

Valor total

Valor de la porción

221

222

223

224

225

226

229

0 321

2 322

5 323

0 324

0 325

0 326

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)

399

0.00

71205.69

10929.00

0.00

0.00

0.00

24720.7

Negocios unipersonales

Bienes inmuebles

Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves

Dinero en efectivo y acreencias

Derechos representativos de capital

Otros muebles y derechos

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399

399



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024118292972

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872732648756

FECHA RECAUDACIÓN

18-10-2024

PÁGINA

1



(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias

421 0.00 431 0.01
 422 0.00 432 0.01

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES (431 + 432) 499 0.01

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524 NO 534 0.01

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 599 + 537) 0.01

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible 24720.7 0.01

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) 631 0.01

(-) Reducciones en herencias y legados (631 x tarifa vigente) 632 0.01

Hijo menor de edad 623 NO 633 0.01

Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.01

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.01

(-) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.01

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.01

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.01

Impuesto 898 0.01

Multa 899 0.01

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.01

Interés por mora 903 0.01

Multa 904 0.01

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.01

LISTA DE BIENES INMUEBLES

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR AGREGADO	VALOR TOTAL
CASA	EN EL ECUADOR	27,614.65		27,614.65
TERRENO	EN EL ECUADOR	43,591.04		43,591.04
			50	13,807.33
			12.50	5,448.88

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2024118292972

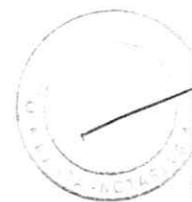
NÚMERO SERIAL 872732648756

FECHA RECAUDACIÓN 18-10-2024

PÁGINA 2

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

Descripción	País	Placa	Valor	Impuesto	Valor
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	ECUADOR	GSM1086	2,249	50	1,124.50
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	ECUADOR	JC737U	1,790	50	895.00
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	ECUADOR	JJ122T	1,200.00	50.00	600.00
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	ECUADOR	JN284R	4,000.00	50.00	2,000.00
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	ECUADOR	IA688D	1,690.00	50.00	845.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2024118292972

NÚMERO SERIAL
872732648756

FECHA RECAUDACIÓN
18-10-2024

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1351460645001 Razón Social: ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR
 Período Fiscal: 23 AGOSTO 2024 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872713739951

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1310809213
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	16/08/2024
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	23/08/2024

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	2.322	19256.21
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	5.323	5464.50
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	24720.71

DEDUCIBLES

DESCRIPCIÓN	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC2024118291648

NÚMERO SERIAL: 872732634282

FECHA RECAUDACIÓN: 18-10-2024

PÁGINA: 1

Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.0

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, prendas de cambio, pagarés, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.0

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES (431 + 432) 499 0.0

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.0

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 599 + 537) 599 0.0

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 24720.7

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.0

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad 623 NO 633 0.0

Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.0

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.0

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.0

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.0

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.0

Impuesto 898 0.0

Multa 899 0.0

VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas) (799 - 898) 902 0.0

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (902 + 903 + 904) 999 0.0

Interés por mora 902 0.0

Multa 903 0.0

TOTAL PAGADO 904 0.0

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipología	Identificación	País	Provincia	Valor
CASA	2-12-10-04-000	ECUADOR	MANABI	27.614,65
TERRENO	3-05-40-04-00	ECUADOR	MANABI	43.591,04
				12.50
				13.897,53
				5.448,88



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2024118291648

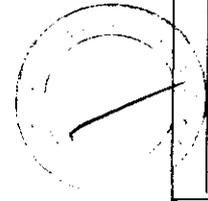
NÚMERO SERIAL 872732634282

FECHA RECAUDACIÓN 18-10-2024

PÁGINA 2

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GSM1086	2,249	50	1,124.50
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	JC737U	1,790	50	895.00
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	JJ122T	1,200.00	50.00	600.00
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	JN284R	4,000.00	50.00	2,000.00
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	IA688D	1,690.00	50.00	845.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2024118291648	872732634282	18-10-2024	3

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA
APELLIDOS
ZAMBRANO
VELEZ
NOMBRES
KENNETH GABRIEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
22 JUN 2004
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
095739141
FECHA DE VENCIMIENTO
27 SEP 2034
NAT/CAN
403963

NUL1317560447

Kenneth Velez



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA
ESTADO CIVIL
SOLTERO



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 27 SEP 2024

I<ECU0957391419<<<<<<1317560447
0406222M3409279ECU<SI<<<<<<<<4
ZAMBRANO<VELEZ<<<KENNETH<GABRIE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024



ZAMBRANO VELEZ KENNETH
GABRIEL

N° 70948030

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0031 MASCULINO



CC N° 1317560447



REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que intera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 del artículo 279 numeral 3 de la LUEOP - Código de la Democracia

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Kenneth Velez



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 30 OCT 2024

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cordero
Notario Público Sexto
Manabí, Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317560447

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 2004

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Kenneth Velez

N° de certificado: 244-075-91197



244-075-91197

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



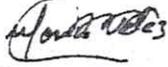
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ GARCIA
MONICA PRISCILA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

130698263-6



INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ ZAMBRANO RAMON ROGERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA MURILLO TERESA DEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA
2021-01-18
FECHA DE VIGENCIA: 2031-01-18




CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA N 36803433

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0081 FEMENINO



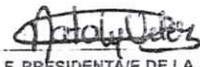
CC N: 1306982636

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

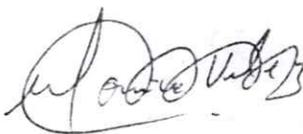
CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que exhibe cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV




DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 30 OCT 2024

Dr. Fernando Velez Calles
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306982636

Nombres del ciudadano: VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELEZ ZAMBRANO RAMON ROGERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MURILLO TERESA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SÍ DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-075-91167



247-075-91167

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **2000-07-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **135146064-5**



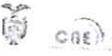

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2S43V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MANTA 2018-07-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-07-27**




 Yandry Zambrano

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR No. **58516212**

PROVINCIA **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTON **MANTA**
 PARROQUIA **LOS ESTEROS**
 ZONA **1**
 JUNTA No. **0031** MASCULINO



CEN **1351460645**


REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que abasteció su nombre y datos personales en este documento al momento de emitir el voto en el Referendum y Consulta Popular de la LOSEP - Ciudad de Manta.



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

Yandry Zambrano V.



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en Hojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 30 OCT 2024


 Dr. Fernando Velez Cagua
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351460645

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO CAGUA GABRIEL JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ GARCIA MONICA PRISCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Yandry Zambrano Velez

N° de certificado: 240-075-91043



240-075-91043

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 se dona si haberle hecho ninguna mejora, lo dona en el mismo estado en que lo
2 adquirió a favor de su madre la señora **MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA**, quien
3 adquiere, recibe y acepta para sí, los derechos y acciones hereditarios de un
4 bien inmueble ubicado en el Barrio Altamira actualmente Lote Diecinueve, a la
5 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. **CLÁUSULA CUARTA : CUANTÍA.-** La
6 cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad a lo que establece
7 los Certificados de Avalúos otorgados por el GADM - Cantón Manta, que
8 corresponde a la suma de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
9 SEIS DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR, pero por su
10 naturaleza es de CUANTÍA INDETERMINADA.- **CLÁUSULA QUINTA:**
11 **SANEAMIENTO.-** La donación de este bien inmueble se hace en el estado en
12 que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos,
13 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y con las limitaciones al dominio
14 que se enunciarán a continuación. Por su parte, la Donataria manifiesta que
15 conoce muy bien lo que su hijo le está donando. **CLÁUSULA SEXTA:**
16 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la DONATARIA, para que
17 por sí o por interpuesta persona, soliciten al señor Registrador de la Propiedad
18 del cantón Manta, la inscripción de la presente Escritura Pública de Donación.
19 **CLÁUSULA OCTAVA : ACEPTACIÓN.-** La Donataria señora **MONICA PRISCILA**
20 **VELEZ GARCIA**, acepta todas y cada una de las cláusulas antepuestas y se
21 dan por notificadas de la presente Donación que se les hace a su favor;
22 expresando su gratitud a sus hijos los Donantes por este acto de generosidad.-
23 **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas
24 de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato como es la
25 voluntad de sus otorgantes.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
26 pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO
27 CEVALLOS, con matrícula número: Trece - dos mil ocho - diez, del Foro de
28 Abogados. para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y



1 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
2 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
3 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yandry Zambrano V.

f.) YANDRY JAIR ZAMBRANO VELEZ
C.C.No. 1351460645

Kenneth Velez

f.) KENNETH GABRIEL ZAMBRANO VELEZ
C.C.No. 1317560447

Monica Priscila Velez Garcia

f.) MONICA PRISCILA VELEZ GARCIA
C.C.No.- 1306982636

Jose Luis Fernando Velez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta ~~notaria~~ se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

30 OCT 2024

Mianta, *a*

Jose Luis Fernando Velez Cabezas

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA





Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1306982636 Razón Social: VELEZ GARCIA MONICA PRISCILLA
Periodo Fiscal: 20 OCTUBRE 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante: 107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante: 204 Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	Número total de donantes del exterior (Informativo)	298	2
			299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción	
Negocios unipersonales	311	0 321	0 00 331	0 00
Bienes inmuebles	312	2 322	4 1986.94 332	4 1986.94
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0 00 333	0 00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0 00 334	0 00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0 00 335	0 00
Otros muebles y derachos	316	0 326	0 00 336	0 00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	4 1986.94

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0 00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0 00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 4 1986.94
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0 00
(-) Reducciones en herencias y legados
Primer grado de consanguinidad 625 Seleccione 635 0 00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
(-) Crédito tributario Retenciones en la fuente locales (por donaciones) 731 0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación 733 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.00
Impuesto 898 0.00
Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
Interés por mora 903 0
Multa 904 41.99
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 41.99

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Numero de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Numero de la notaría
CÉDULA	1317560447	ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL	ECUADOR	20/10/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	6
CÉDULA	1351480645	ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR	ECUADOR	20/10/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	6

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área o superficie	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota porción	Valor de la porción
1317560447 ZAMBRANO VELEZ KENNETH GABRIEL 2024-10-20	CASA	2121004000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	20,993.47	SIN RESERVAS	100.00	20,993.47	100.00	20,993.47
1351480645 ZAMBRANO VELEZ YANDRY JAIR 2024-10-20	CASA	2121004000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	20,993.47	SIN RESERVAS	100.00	20,993.47	100.00	20,993.47

